



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



Anexo C. Formato de presentación de delaciones del IPCET.

(aprobado en la segunda sesión ordinaria según el acuerdo IPCET.CE.2025.02.ORD.003)



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



**Formato para presentar una delación ante el
Comité de ética del Instituto de Protección
Civil del Estado de Tabasco**



Formato para presentar una delación ante el

Comité de ética del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

A través de este formato podrán presentar su delación por incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, y al Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, así como también de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Los hechos, señalamientos y datos personales que proporcione serán tratados con absoluta confidencialidad.

Datos de la persona que presenta la denuncia:

Nombre completo: _____

Edad: _____

Correo electrónico:

*Domicilio Número telefónico y/o extensión (indispensable para recibir informes)

Firma _____

En caso de ser Servidora o Servidor Público:

Puesto o cargo que desempeña:

Área de adscripción:

(Se podrá admitir la delación anónima, siempre que se identifique en la narrativa al menos a dos personas que le conste los hechos.)



**Datos de una tercera persona que haya conocido de los hechos
(opcional):**

Nombre: _____

Domicilio: _____

Edad ____ Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

**Datos de la servidora o servidor público que recibió la delación, en el
caso de presentarse la delación verbalmente**

Nombre: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Advertencia:

Los datos señalados con * son campos obligatorios para la procedencia de la presente Delación. En caso de contar con algunos de los requisitos de procedencia de la presente delación, se le solicitará por única vez, que aporte estos, en el caso de que no los proporcione u omita dar respuesta, se concluirá el proceso con su archivo.

Usted tiene derecho al anonimato, siempre y cuando así lo solicite; por lo que se salvaguardará dicho derecho, en todas las actuaciones propias del procedimiento, tales como notificaciones, requerimientos, entrevistas o sesiones, y frente a todas las unidades administrativas o personas que intervengan